



Diez maravedis

**SELLO QVARTO DIEZ MARA
VEDISAÑO DEMILY SEISCIE
TOS Y SESENTA.**

haviendo visto diligencia para remitir a Nros Señores
Reyes de quinientos o a la persona que por el Nro
Efecto nombrae todas las cosas que se hallaren en
el poder de los Capitanes y almirantes de esta armada
de mar y de tierra y mayores abundancias para
contar con todo lo dicho de acuerdo que despues del
tratado desta guerra sea de poner en Nra
Comis. se ponga tambien un Nro de autorizacion
de Nros despachos cedulos de Nros Reales y otras
en el libro capitular de Nra Armada de mar y de tierra
y sobre los dichos y de los dichos y de los dichos
en lo qual stando como esta comedia el Nro Señor
y disponer a Nros señores de Nros Señores de
quinientos para todo lo que en las dichas
militares y de Nros Señores de Nros Señores
en su patria cuya accion se dirigieren
has ordenes comun a ella no pueden de
comer a Nros Señores de Nros Señores de Nros Señores
de nada con Nros Señores ni ocasion de Nros Señores
denegar el Nro de Nra Comis. de Nros Señores
de Nros Señores de Nros Señores de Nros Señores
de parte de Nros Señores de Nros Señores de Nros Señores
La Nra Comision no deua de pasarse con
dias ni salarios de Nros Señores de Nros Señores
gado de Nra Armada de Nra Armada de Nra Armada
Acordose de remitir a Villanueva de los Infantes
a la persona que fuere para legitima sucesion y

